

Solencia Reg Reg

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

Fecha:
Recibido por:

000001492

Agosto 4/15
FRZ.

Señor Abg. DAVID CEDEÑO
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRES Y APELLIDOS: INDAGACIÓN ZARURA ENA

DIRECCIÓN PRINCIPAL
BIS de junio

RUC:

668 130397025-3

TEL. CONVENCIONAL:

TEL. CELULAR

E-MAIL:

MOTIVO: X Ingreso Nueva

Contribuyente

Responsable

Tercero

Firma del solicitante

Indicar con "X" quien solicita:

Nombre:

C.I.

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

SE INGRESA SEGUN ESCRITURA Y A INSPECCION EN EL SITIO

Firma del Inspector

Informe Técnico:

Se Actualizan Datos de Avalúo, según plano de Valores.

Nombre

Firma del Técnico

Nueva Clave Catastral N° 1014054000

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	Desmembrada de:			
	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo				
Impuesto Predial				
CEM				
CEM				
CEM				
Tasa de Seguridad				
Solar no edificado				
Otro				

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:



100



1000



000001492

Recibido por:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MOTIVO: ☒ Ingreso Nombre ☒ Liquidación

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente ☐ Responsable ☐ Tercero ☐

Nombre: _____

C.I. _____ Firma del solicitante _____

Informe del Inspector: SE ingresa según escritura y a inspección en el sitio

Firma del Inspector

Firma del Técnico

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CEM						
CEM						
CEM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:

000001492

Recibido por:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL:	TEL.CONVENCIONAL:
	TEL.CELULAR
	E-MAIL:

MOTIVO: ☒ Ingreso Muerte ☒ Liquidación

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente ☐ Responsable ☐ Tercero ☐

Nombre: _____

C.I. _____ Firma del solicitante _____

Informe del Inspector: SE ingresa según escultura y a inspeccionar en el sitio

Nombre H. Miranda Firma del Inspector [Firma] 29/10/11

Informe Técnico: Se actualizan datos de Arboles, según plano de Urbanos.

Nombre	Firma del Técnico
--------	-------------------

Nueva Clave Castastral N° 1214154000 Desmembrada de: _____

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CEM						
CEM						
CEM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:

000001485

INVESTIGATION REPORT ON BUREAU FILE NO.

Subject: [Illegible] Date: [Illegible]

TO: [Illegible]
FROM: [Illegible]
SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130397025-3

INDACOCHEA ZAMORA ENEIDER CECILIO
 MANABI/JIPIJAPA/EL ANEGADO
 14 ABRIL 1963
 001- 0172 00343 M
 MANABI/ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1963

Eneider Indacochea



ECUATORIANA***** V1133V3222
 CASADO BERTHA FELICITA CRUZ HOLGUIN
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 EDMUNDO INDACOCHEA
 IDA ZAMORA
 MANTA 27/09/2004
 27/09/2016
 REN 0363400
 Mntb



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

49 - 017 1303970253
 NUMERO CEDULA

INDACOCHEA ZAMORA
 ENEIDER CECILIO

GUAYAS
 PROVINCIA
 PEDRO CARBO
 PARROQUIA

PEDRO CARBO
 CANTON

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

* Eneider Indacochea



POR TODO
DEMOS GRACIA A DIOS

ESCRITURA

de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN TERRENO UBICADO EN

LAS INMEDIACIONES DEL CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA.-

Otorgada por LOS HEREDEROS DEL SEÑOR CESAR CORRAL VILLAFUERTE.-

a favor de L SEÑOR ECTIDER CECILIO Y. DACOCHEA ZAMORA.-

POR EL PRECIO DE S/ 53.466,00

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDENO RIVAS

Copia PRIMERA Registro de UNICO

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 24 de Julio de 1991.-

OK

NUMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS .=(442) .=-

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN TERRENO UBICADO EN LAS IN-

EDIACIONES DEL CAMINO A LAS CERRAS DE LA CIUDAD DE MANTA .=-

QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR CESAR CORRAL VILLAFUERTE .=-

A FAVOR DEL SEÑOR ILDAR CECILIO YNDACOCHA ZACORA .=-

POR EL PRECIO DE S/. 53.466,00 .=-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia

de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de Ju-

lio de mil novecientos noventa y uno, ante mí; Abogada María Lina Cedeño

Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte, el

señor Guillermo Corral Delgado, de estado civil casado, ejecutivo; y, =

por otra parte, la señora Rosa Ydalinda Zamora Romero, casada, Of-

do^mésticos; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con re-

sidencia en esta ciudad, legalmente capacitados para contratar y obli-

garse, a quienes he conocido personalmente y de haberme presentado =

sus Cédulas de Ciudadanía, doy fe .=- Bien instruidos en el objeto y re-

sultados de esta escritura de " COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES "

a cuyo otorgamiento procedan por sus propios derechos, además el señor

Corral Delgado, interviene en calidad de apoderado de los otros herederos

como lo expresa con la copia del Poder que se agrega al Protocolo como

viene en calidad de representante del señor Enoide Cecilio Yndacochea
Zamora, de estado civil casado, con amplia libertad y conocimiento, los
señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presen-
tan la Minuta cuyo texto es el siguiente: = SEÑOR NOTARIO: En su Registro
de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las
siguientes cláusulas: PRIMERA: Co^mparecen, otorgan y suscriben esta es-
critura de co^mpra venta de derechos y acciones, Por una parte los Herade-
ros del señor César Moisés Corral Villafuerte, que son: El señor Guiller-
mo Corral De gado, casado, interviene por sus propios derechos, co^mo ven-
dador, ade^más en calidad de apoderado de los otros vendedores, co^mo lo
expresa con la copia del Poder que se agrega en co^mpulsas co^mo documento
habilitante, parte esta que en adelante serán llama^mados sencilla^mente los
vendedores; i, por otra parte la señora Rosa Ydalinda Zamora Ro mero, ca-
sada interviene en representación del señor Enoide Cecilio Yndacochea
Zamora, casado, parte esta que en adelante se le podrá llama^mar sencilla-
mente el co^mprador. = SEGUNDA: = Los Herederos del señor César Corral =
Villafuerte exponen: Que son dueños y poseedores de una extensión de ter-
reno que su fallecido padre lo adquirió por co^mpra al señor Segundo Pre-
do y a la señora Delia Jana de Prado, el dieciocho de febrero de mil no-
vecientos treinta y cinco, celebrada ante el Notario César Antonio Ochoa
e inscrita el veintitrés de febrero del mis^mo año de su otorgamiento; de
esta extensión de terreno está ubicado en las In^mediasiones del Ca^mino
que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Man ta, que sus dueños han rea-
lizadas ventas y el saldo lo vienen poseyendo en for^ma pacífica, y tran-
quila hasta la fecha. = TERCERA: Con estos antecedentes expuestos, los
vendedores tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en fa-
vor del co^mprador = una parte de dicha extensión de terreno o sea una

1 con propiedad del señor Julio Aguino, con trece metros treinta
2 centímetros de extensión; = por Atrás, con propiedad de la =
3 señora Ydalinda Zamora, con igual medida de trece metros treinta =
4 centímetros; Por el Costado Derecho, con propiedad de la señora Aída =
5 Zamora, con seis metros ^{6,70} setenta centímetros; y, Por el Costado Izquier-
6 do, con propiedad del señor Julio Moro, con seis ^{6,70} metros setenta centí-
7 metros; con una superficie de ochenta y nueve ^{89 m²} metros con once centíme-
8 tros; cuyo dominio y posesión transfiera con todos los derechos de uso,
9 usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que
10 lo sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta. = CUARTA: El =
11 precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de CINCUEN-
12 TA Y TRÁS MIL CUATROCIENTOS S-CENTA Y SEIS SUAVES S/. 53.466⁰⁰ m que de-
13 clara dichos vendedores tenerlos recibido de contado, en dinero efectivo,
14 a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concep-
15 to; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravá-
16 men, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa
17 de venta o de cualquier otro gravamen que determine la antedicha Ley. =
18 QUINTA: La representante del comprador señorneider Cecilio Yndacochea
19 Zamora, acepta la presente compra, por ser a su favor, = por conve-
20 nir a sus intereses y estar conforme con todas las condiciones =
21 pactadas, dándose por recibidos del solar que adquiere mediante
22 este contrato. = LA DE ESTILO := Usted = Señor = Notario, se
23 servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar
24 plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes. =
25 Firmado := Abogado = Alejandro Cedeño Rivas. = Matrícula No. 221 =
26 del Colegio de Abogados de Panamá. = Guillermo Corral. = Rosa Ydalinda
27 Zamora Romero. = = = = = (HASTA AQUÍ LA FIRMA) = Los se-

(TRES)

"COMPULSA"

DE LA COPIA DEL PODER ESPECIAL .- QUE OTORGA LA SEÑORA: -
ROSA ZAMORA DE CORRAL : SEÑORES CESAR CORRAL DELGADO, JORGE
CORRAL DELGADO , TERESA CORRAL DELGADO DE ESPINOZA, LUISA -
CORRAL DELGADO , AIDA CORRAL MACIAS , CARLOS CORRAL MACIAS,
ANGELA CORRAL ZAMORA DE WALKER , ROSA CORRAL ZAMORA Y FERNAN-
DO CORRAL ZAMORA . - - - A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO CORRAL
DELGADO . - - - - (CUANTIA INDETERMINADA) . - - - -

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, lunes diez
de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí; Abo-
gada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del -
Cantón, comparecen: Por una parte la señora Rosa Zamora -
viuda de Corral, de ocupación Oficios domésticos; los señores:
César Corral Delgado, de estado civil casado, de ocupación -
Jubilado; Teresa Corral Delgado de Espinoza, de estado civil
casado, de ocupación oficios domésticos; Luis Corral Delga-
do, de estado civil soltero, de ocupación comerciante; Aida
Corral Macías, de estado civil casado, de ocupación Jubilado;
Angela Corral Zamora de Walker, de estado civil casada, -
Oficios domésticos; Rosa Corral Zamora, de estado civil sol-
tera, de ocupación Oficios domésticos; Rosa Corral Zamora,
de estado civil soltera, de ocupación Oficios domésticos; -
Fernando Corral Zamora, de estado civil casado, de ocupación
comerciante; i, por otra parte el señor Guillermo Corral Del-
gado, de estado civil casado, de ocupación jubilado; todos -



mente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de-

- conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas

las de Ciudadanía, Tributarias, y certificados de votación

- doy fé :- Bien instruídos en el objeto y resultados de es-

- ta escritura de " PODER ESPECIAL ", a cuyo otorgamiento pro-

ceden por sus propios derechos ; con amplia libertad y co-

nocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a-

- escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el

- siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el libro de escrituras Públicas

a su cargo, incorpore una de la que conste el Poder espe-

cial, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPAÑ

- RECIENTE: Intervienen y otorgan el presente poder especial

- amplio y suficiente como en derecho se requiere la señora -

Rosa Ramona viuda de Corral, señores César Corral Delgado,

Teresa Corral Delgado de Espinoza, Luis Corral Delgado, Aída

Corral Macías, Carlos Corral Macías, Angela Corral Zamora,

quienes declaran en su calidad de cónyuge sobreviviente la

- primera de los nombrados y como hijos de los restantes del

fallecido señor don César Moisés Corral Villafuerte, decla-

- ran libre y voluntariamente tienen a bien conferir poder -

- especial en favor del doheredero señor Guillermo Corral Delga-

- do, para que a mi nombre y representación de los mandantes

, puedan vender los lotes, por parte o todos los bienes mue-

- bles que heredamos de su difunto padre y cónyuge don César

Moisés Corral Villafuerte, bienes, que consisten en terrenos

continuo al Colegio Cinco de Junio en el camino que conduce

- al sitio Las Chacras, un cuerpo de terreno ubicado en los-

- Esteros , y otro terreno ubicado en la ciudad de Manta, los-

4
poderdantes, facultan de la manera más amplia a su apodera-

1 do para que pacte precio, reciba el dinero que deba recibir

2 para convenir de la venta o ventas que realice, para que -

3 venda los intereses al contado o a crédito, para que cobre

4 los documentos que se emitan como consecuencia del crédito

5 que otorgue, para que en definitiva obre con la más entera

6 libertad en el ejercicio de su mandante pactando las condi-

7 ciones y efectuando las ventas de acuerdo a los que a su -

8 buen juicio estimare conveniente a los intereses de su man-

9 dante. De todo como los poderdantes declaran de manera -

10 expresa y señala que siendo especial el poder es cuanto es

11 dado en todo para la venta de poderdantes heredados de su

12 difunto cónyuge y padre don César Moisés Corral Villafuerte.

13 no confiere limitación alguna para que el mandatario haga -

14 uso del mandato, otorgado de tal manera que no sea por falta

15 de disposición expresa del presente poder que no pueda lle-

16 var, adelante a formalizar cualquier negociación que decidie-

17 re el apoderado. - SEGUNDA: ACLARACIÓN. - Los Poderdantes -

18 dejan debidamente señalado para efectos del producto de las

19 ventas que deben hacer el mandatario, que la cónyuge sobre-

20 viviente doña Rosa Zamora viuda de Corral, solamente perte-

21 nece del haber conyugal la mitad del terreno ubicado en las

22 Esteros para los dos terrenos restantes los ubicados en Las

23 Chacras y Mazato fueron adquiridos por el fallecido don -

24 César Moisés Corral Villafuerte, antes de su matrimonio con

25 su prenombrado cónyuge. - TERCERA: ACEPTACION DEL PODER. -

26 El señor Guillermo Corral Delgado acepta el poder que se le

27 confiere en virtud de la presente escritura pública y se -



1 confiere en virtud de la presente escritura pública y se com-
2 promete a ejercerlos dentro de los términos señalados por el
3 - Código y más leyes de la República sobre el mandato, ante-
4 ponga y agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
5 que son de estilo para la plena validez y eficacia jurídi-
6 ca del presente poder especial. Firmado. Dr. M. Mora. Matri-
7 cula No. 68 del colegio de Abogados de Manabí. Rosa Zamora
8 - de Corral. César Corral Delgado, Jorge Corral Delgado, -
9 - Teresa Corral Delgado de Espinoza, Luis Corral Delgado, -
10 - Aída Corral Macías, Carlos Corral Macías, Angela Corral
11 - Z. de Walker, Rosa Corral Zambrano, Fernando Corral Zamora,
12 Guillermo Corral Delgado. (HASTA AQUI LA MINUTA). - Los se-
13 ñores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la -
14 - minuta inserta que queda elevada a escritura pública para -
15 - que surta sus efectos legales. - Esta escritura por su na-
16 - turaleza es de CUANTIA INDETERMINADA. - Se han consignado los
17 - Impuestos de Ley. - Leída que les fué esta escritura, a los
18 - señores otorgantes, por mí la Notaria, de principio a fin
19 - y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido,
20 - firma conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy fé. Firmado.
21 - César Corral D. Céd. No. 130016534-5. Céd. T. No. 026657. -
22 - Rosa Corral Zamora. Céd. No. 130038080-6. - Céd. T. No. 041
23 - 221. - Jorge Corral. Céd. No. 130872273-7. C. Corral. Céd.
24 - No. 130030409-8. Aída de Vallejo. Céd. No. 090263053-2. -
25 - Céd. T. No. 007896. Rosa Z. de Corral. Céd. No. 130016362-1
26 - Céd. T. No. 069831. - Luis Corral D. Céd. No. 1300165535. -
27 - C. Corral. Céd. No. 130030301-1. - Fernando Corral Z. Céd. N.

Ced. No. 130030380750 María. L. Cedeño R. Notaria. Hay un

sello. Es copia.- Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero
este Primer Testimonio que sello y firmo en la misma fecha -
de su otorgamiento en tres fojas útiles.-

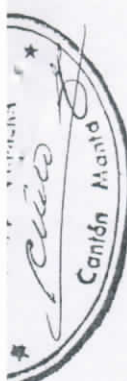
ES FIEL COMPULSA DE LA COPIA

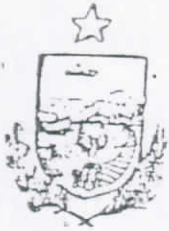
DEL PODER PRESENTADO POR LA SEÑORA DOÑA ROSA ZAMORA VIUDA DE

CORRAL Y OTROS, A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO CORRAL DELGADO,

LA MISMA QUE LA CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS -

Veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa
y uno en tres fojas útiles.-





DOSCIENTOS SUCRES

0150

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en solar (89,11 m²),

perteneciente a HRDRS. DE CESAR CORRAL VILLAFUERTE,

ubicada en las Inmd. de la vía a Las Chacras,

cuyo avalúo comercial pte.cpa.vta., asciende a la cantidad

de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS
00/100 SUCRES, (s/.53.466,00)

Nota.- No causa plusvalía.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 23 de julio de 1991

Ing. Pablo Reyes Franco
Director Financiero Municipal

2122

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, o gravámenes a cargo de

que no son deudor es de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Julio de 1991

MUNICIPIO DE MANTA

Carlos Delgado Marin
TESORERO

NOTARIA PRIMERA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



FANNY CORDOVA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisados los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

HRDS. DE CESAR CORRAL VILLAFUERTE .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere
conveniente.

Manta, Julio 23 de 1991

Primer Jefe del C.G. BB. Manta ABNEGACION Y DISCIPLINA

Coronel

Ing. Eli Alvarado Alvarado Cb. ver TESORERA DEL C.G. BB. M.

FANNY CORDOVA BARGIA.

No 4138

valor \$ 1000,00

choy

a escritura pública para que surta sus efectos legales. = Se comprueba el

pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que =

se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal. = En esta ven

ta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su Adicional, según =

Ley. = Me fué presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del

Cantón y el del Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dichos vendedores =

no son deudores de los predios urbanos y de dicha Institución, respecti

vamente. = Leída que los fué esta escritura, a los señores otorgantes,

por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, que =

dando facultado al comprador para que solicite su inscripción en el Re =

gistro de la Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firman

conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy fé. =

Guillermo Corral Delgado
GUILLERMO CORRAL DELGADO. =

CED. NO. 13016534=5

Rosa Ydalinda Zamora Romero
ROSA YDALINDA ZAMORA ROMERO. =

CED. NO. 130039824=3

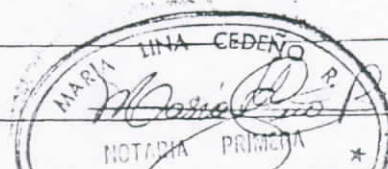
Maria L. Cedeno Rivas
MARI A. CEDENO RIVAS

BOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA SE OTORGO
MANTA

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE

SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EN NUEVE FOJAS UTILES. =



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
1014054000

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMogeneo
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOLIA N°

DIRECCION:

barrio 5 DE JUNIO

calle lote INTERNO con salida

calle 5 DE JUNIO

Mz

lote

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES 11 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☒ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOPQUIN
5 ☒ ASFALTO O CEMENTO

- 14 ☐ ACERA
2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOPQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 ☐ AGUA POTABLE
2 ☒ SI EXISTE

- 16 ☐ ALCANTARILLADO
2 ☒ SI EXISTE

- 17 ☐ ENERGIA ELECTRICA
2 ☒ SI EXISTE AREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ☐ ALUMBRADO PUBLICO
2 ☒ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 ☐ SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

- HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 ☐ AGUA POTABLE
2 ☒ SI EXISTE

- 21 ☐ DESAGUES
2 ☒ SI EXISTE

- 22 ☐ ELECTRICIDAD
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 ☐ AREA
SIN DECIMALES
89.11

- 24 ☐ PERIMETRO
40

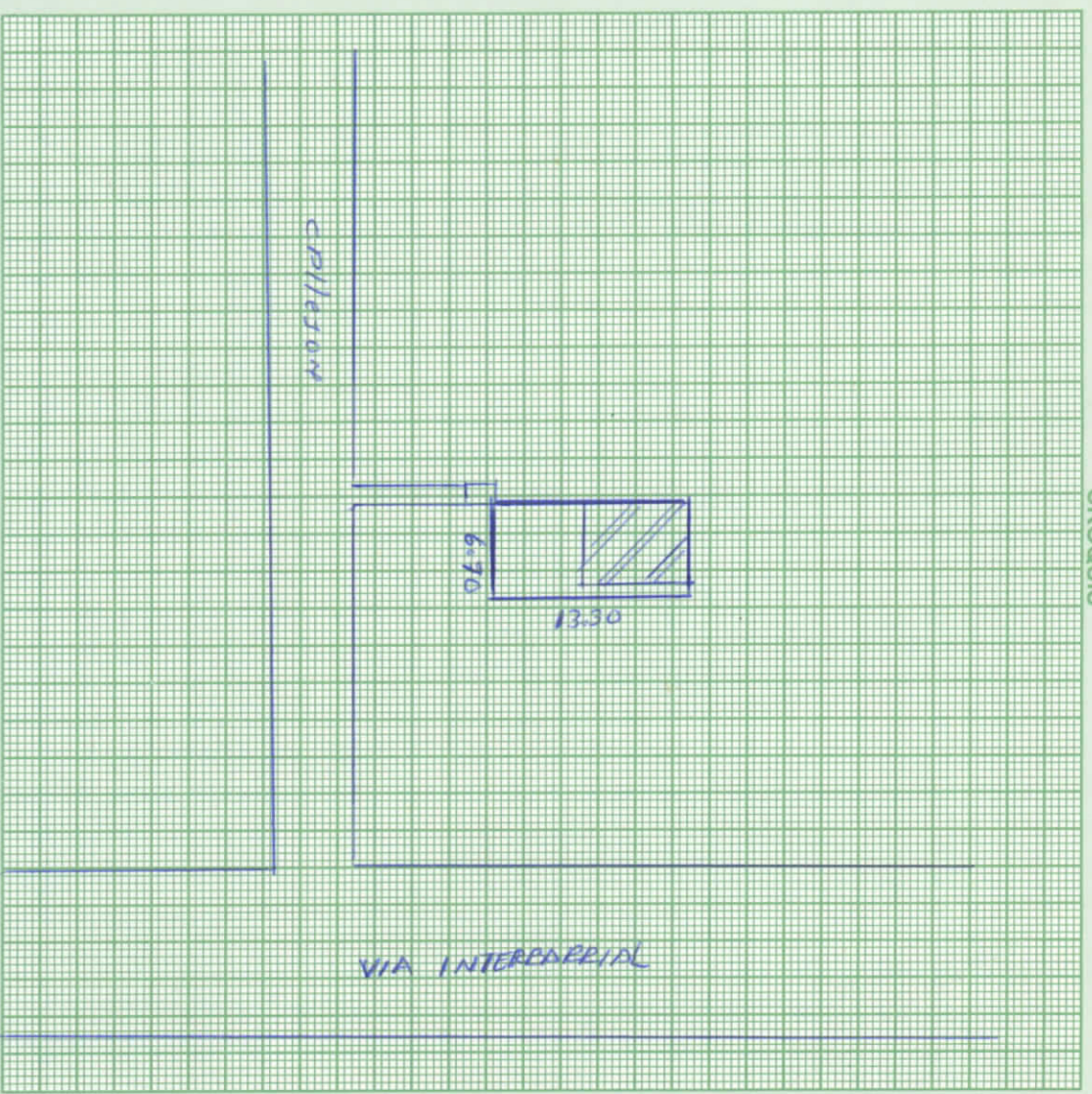
- 25 ☐ LONGITUD DEL FRENTE
6.70

- 26 ☐

AVANUE DEL LOTE (sin centavos)

1

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 ☐ SIN EDIFICACION
2 ☒ CON EDIFICACION

- 30 ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
01

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- 1 ☐

- 2 ☒

- 3 ☐

- 31 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

01

OTRO USO

OTRO USO

01

OBSERVACIONES

se ingresa segun escat. no se encuentra inscrita
14000 9115

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
1 1 0 1 4 0 5 4 0 0 0

LOCALIDAD ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROPIEDAD HORIZONTAL

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☒ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: punto SOE UNID

calle PASADAJE PEATONAL

N°

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADAJE PEATONAL
3 POR PASADAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 13 MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

- 14 ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 16 ALCANTARILLADO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 17 ENERGIA ELECTRICA
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ALUMBRADO PUBLICO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

+ ☒ 0 0 METROS

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 21 DESAGUES
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 AREA
1 SIN DECIMALES
2 0 0 1 4 9

- 24 PERIMETRO
1 0 0 4 9

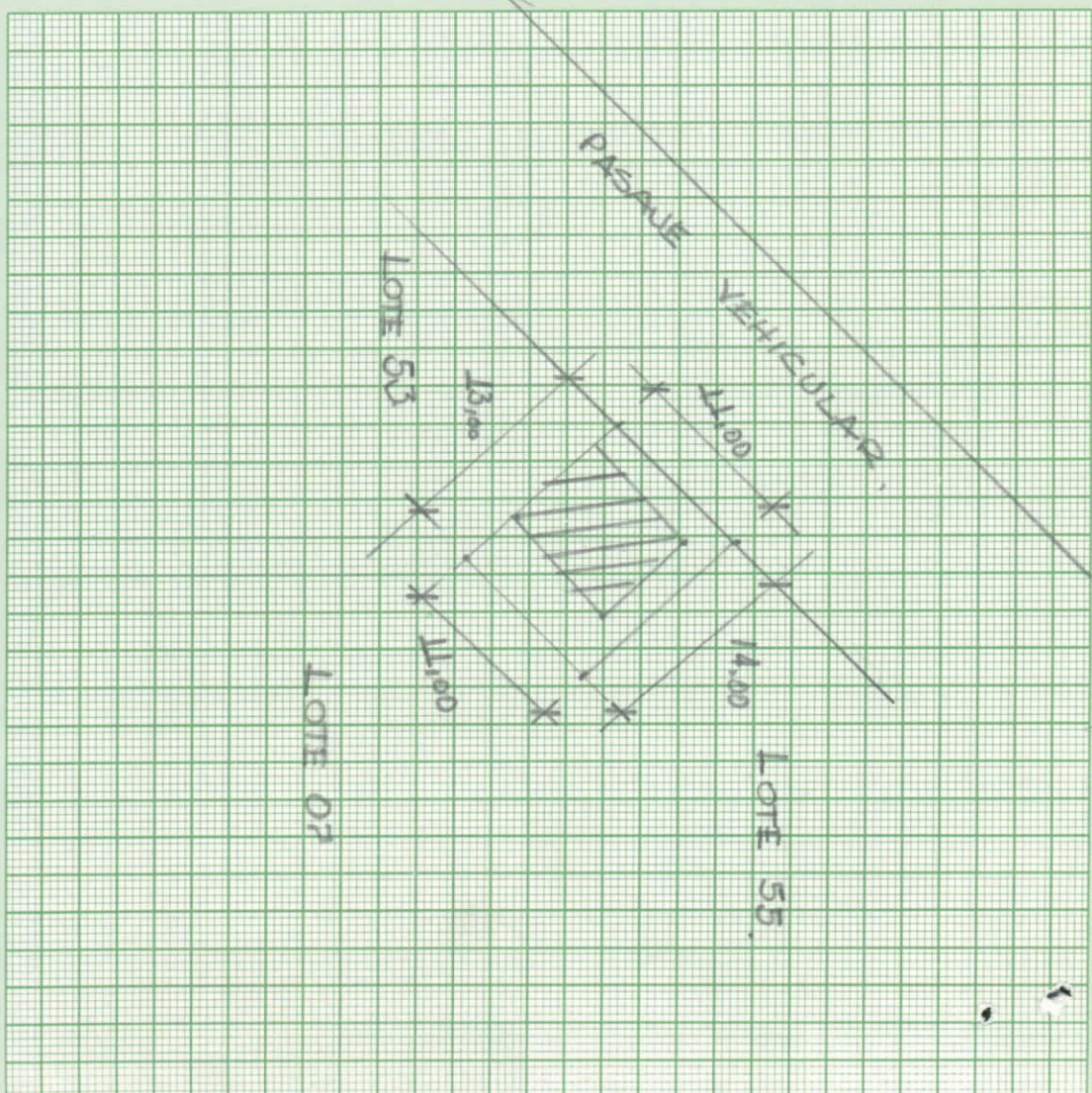
- 25 LONGITUD DEL FRENTE
1 0 0 1 1

- 26 NUMERO DE ESQUINAS
1 0

AVALLIO DEL LOTE (sin centavos)

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

OTRO USO

OTRO USO

29 OTRO USO

NOMBRE

CODIGO

- 30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
1 0 1

- 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
1 0 0

- 32 TOTAL DE BLOQUES
1 0 1

OBSERVACIONES:

0800 Luis

deventomivento

08-07-97

